

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 DE SEPTIEMBRE DE 2022. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 DE SEPTIEMBRE DE 2022: EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

INFORME SECRETARIAL

26 DE SEPTIEMBRE DE 2022: El suscrito Secretario **HACE CONSTAR:** Que mediante Resolución No.0010 del 19 de septiembre del año en curso, se me concedió permiso laboral remunerado durante los días miércoles veintiuno (21), jueves veintidós (22) y viernes veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022), motivo por el cual la **CONSTANCIA DE EJECUTORIADA** no lleva la firma.

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.
Secretario